



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO -----

Siendo las trece horas del día veintinueve de julio de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, del proyecto de modificación al organigrama del Instituto.

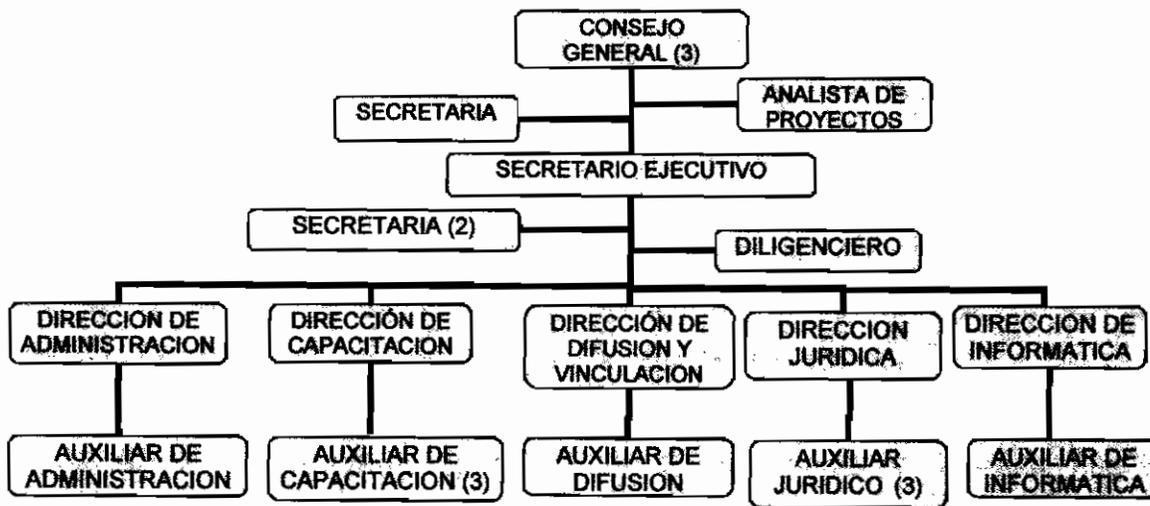
IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de modificación al organigrama del Instituto, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que presentara la propuesta referida. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, manifestó que en virtud de que en las reformas al Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se le otorgaron más facultades a la Dirección Jurídica, es necesaria la contratación de un auxiliar jurídico más, por lo que se propone la siguiente modificación al organigrama del Instituto, mismo que a continuación se detalla:

Organigrama actual:

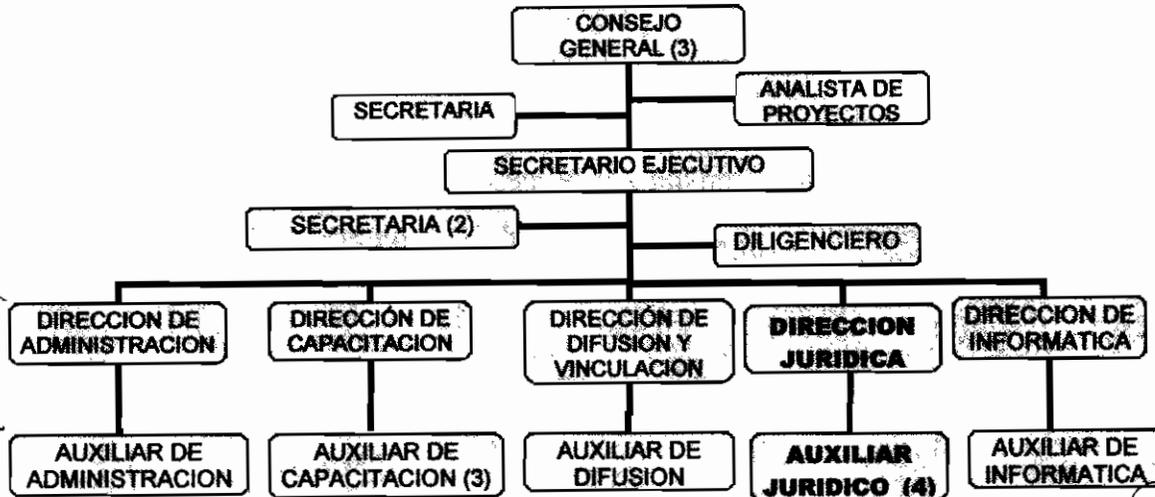




# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Propuesta de organigrama:



\*Vigente a partir del primero de agosto de dos mil ocho.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de modificación al organigrama del Instituto, que tendrá vigencia a partir del primero de agosto de dos mil ocho, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

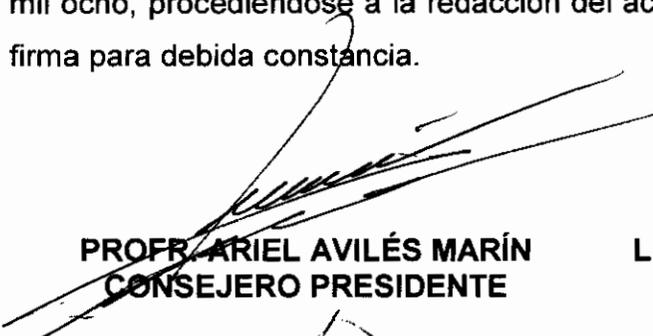
**ACUERDO:** Se aprueba la modificación al organigrama del Instituto, que tendrá vigencia a partir del primero de agosto de dos mil ocho, en los términos antes transcritos.



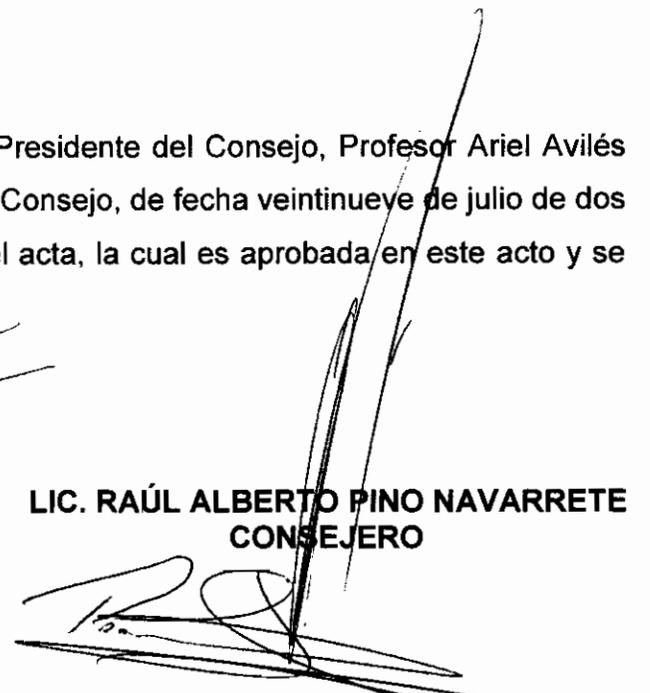
# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha veintinueve de julio de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.



**PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE**  
**CONSEJERO**



**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA**  
**CONSEJERA**



**LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN**  
**ANALISTA DE PROYECTOS**